Adenda Nº 01
a la Contratación Directa Nº 06/2011
"Adquisición de Impresos"

San Lorenzo 15 de abril de 2010

Carta al Oferente

Donde Dice:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **miércoles 20 de Abril hasta las 08:00 hs.**

Debe Decir:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **lunes 25 de Abril hasta las 09:00 hs.**

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

Donde Dice:

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" y a más tardar el día **miércoles 20 de Abril de 2011 hasta las 08:00 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" sito en Arnaldo Bacigalupo c/ Avda. La Victoria, **el día miércoles 20 de Abril de 2011 a las 08:00 horas.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

Debe Decir:

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" y a más tardar el día **lunes 25 de Abril hasta las 09:00 hs.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" sito en Arnaldo Bacigalupo c/ Avda. La Victoria, **el día lunes 25 de Abril hasta las 09:00 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Responsable SUOC Nº 35